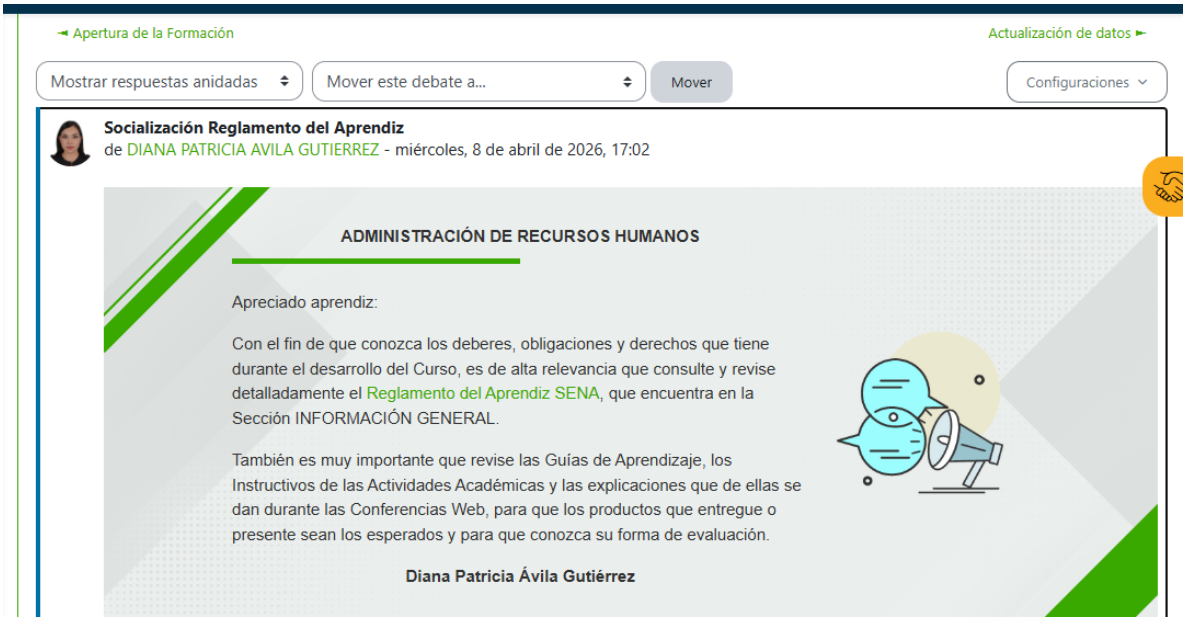
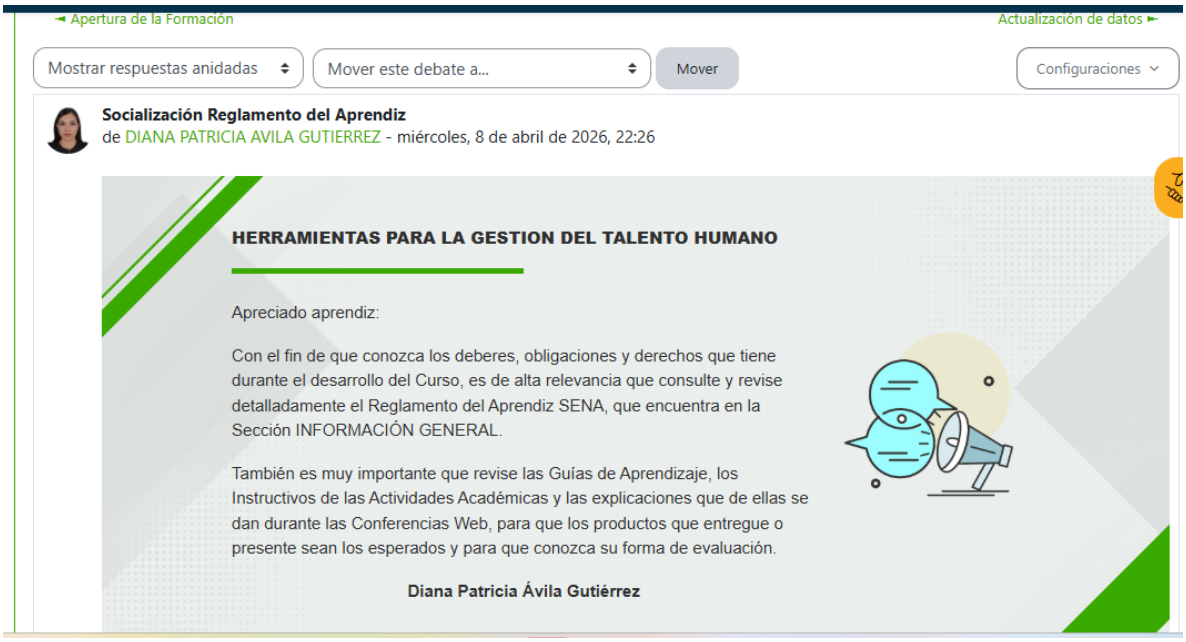
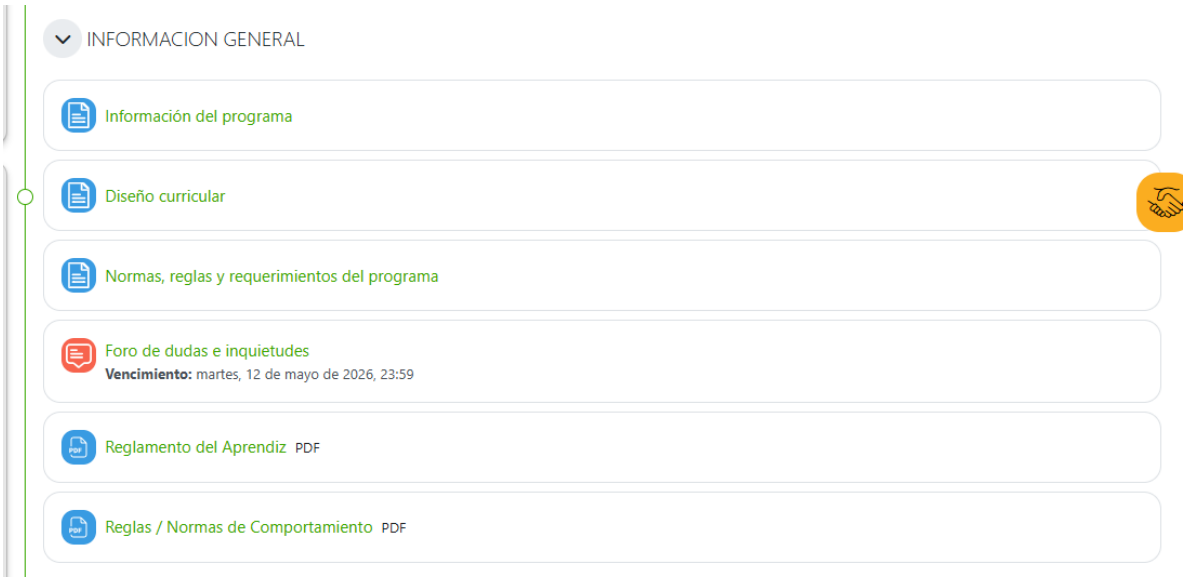
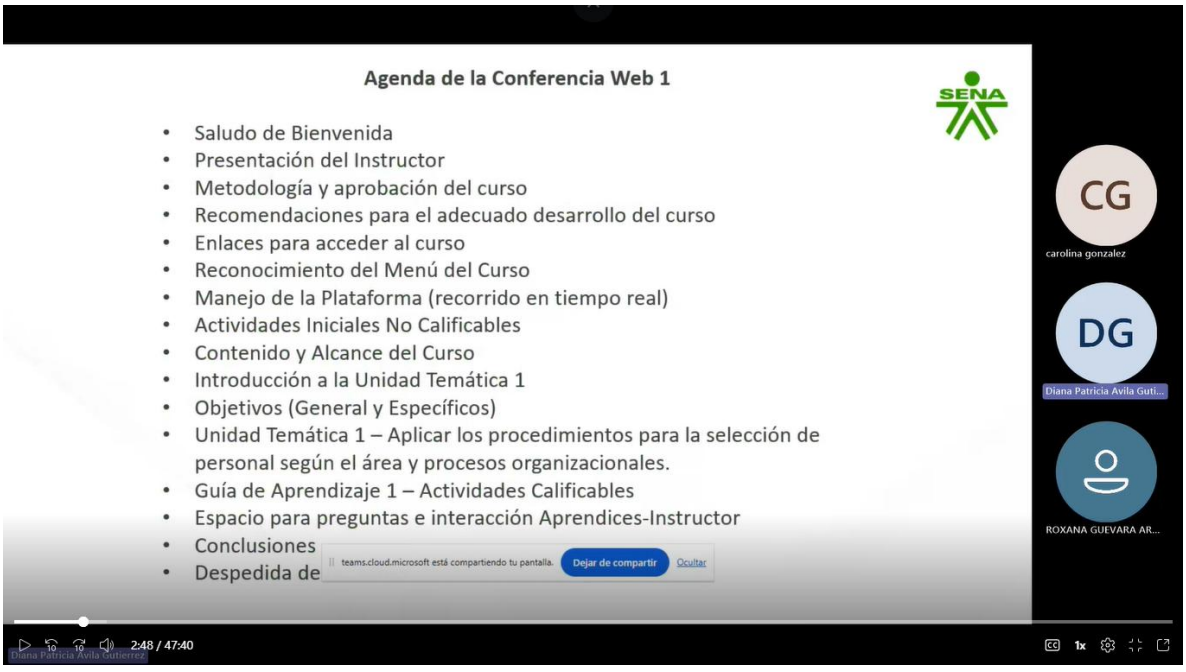
Socialización del Reglamento del Aprendiz Acuerdo 009 de 2024 y Reglas/Normas de Comportamiento en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)






R_73_C_9226
P_13410029_V_3481237_R_73_C_9226
P_13410029_V_3481250_R_73_C_9226
Participantes
Calificaciones
Anuncios
INFORMACIÓN GENERAL
CRONOGRAMA
ACTIVIDADES INICIALES
Actividad 1
Actividad 2
Actividad 3
INFORMACIÓN GENERAL
Información del programa
Diseño curricular
Foro de dudas e inquietudes
Vencimiento: martes, 12 de mayo de 2026, 23:59
Reglamento del Aprendiz PDF
Reglas / Normas de Comportamiento PDF


INFORMACION GENERAL
Información del programa
Diseño curricular
Normas, reglas y requerimientos del programa
Foro de dudas e inquietudes
Vencimiento: martes, 12 de mayo de 2026, 23:59
Reglamento del Aprendiz PDF
Reglas / Normas de Comportamiento PDF


Agenda de la Conferencia Web 1
Saludo de Bienvenida
Presentación del Instructor
Metodología y aprobación del curso
Recomendaciones para el adecuado desarrollo del curso
Enlaces para acceder al curso
Reconocimiento del Menú del Curso
Manejo de la Plataforma (recorrido en tiempo real)
Actividades Iniciales No Calificables
Contenido y Alcance del Curso
Introducción a la Unidad Temática 1
Objetivos (General y Específicos)
Unidad Temática 1 – Aplicar los procedimientos para la selección de personal según el área y procesos organizacionales.
Guía de Aprendizaje 1 – Actividades Calificables
Espacio para preguntas e interacción Aprendices-Instructor
Conclusiones
Despedida de
teams.cloud.microsoft está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
CG
carolina gonzalez
DG
Diana Patricia Avila Guti...
ROXANA GUEVARA AR...
2:48 / 47:40
1x

ACUERDO No. DE 2024

- 0009

Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el numeral 8 del artículo 3º del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política señala en el artículo 54º que es "obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud".

Que la Constitución Política establece en el artículo 67º que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

1. LINEAMIENTOS GENERALES 3
2. NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA 4
3. DEBERES DEL APRENDIZ 5
4. ESPACIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMBIENTE VIRTUAL 7
5. REQUERIMIENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA 9